

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar las relaciones provisionales, por ámbitos territoriales, de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales, turnos promoción interna y libre, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, número 2, y San Bernardo número 21, Madrid, 28015, y su página Web, www.mju.es Ofertas de Empleo Público, Organo competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales; Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, Madrid, 18035.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de la lista de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

Los aspirantes que figuran en la presente Resolución excluidos, causa exclusión «Q» (Tipo de máquina no especificado o especificar varias), en la Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, serán incluidos de oficio en las listas definitivas de admitidos, Máquina «M» (Mecánica).

Cuarta. La inclusión de los aspirantes en la relación provisional de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales, turno de promoción interna, no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen el requisito de contar con cinco años de servicios efectivos como funcionarios de carrera y cuenten, como mínimo, con ocho puntos, con arreglo al baremo de méritos establecidos en las bases de las convocatorias.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 15 de marzo de 2000, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección del Concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a esta Consejería.

Por Orden de 17 de febrero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, publicada con fecha 7 de marzo de 2000, BOJA núm. 28, se convocó concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas correspondientes a esta Consejería de Trabajo e Industria, pertenecientes a los Grupos I, II, IV y V.

La Base Séptima de la citada convocatoria establecía que los miembros componentes de la Comisión de Selección serán nombrados por el titular de la Consejería u Organismo autónomo afectado por la selección mediante Orden o Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre personal laboral fijo o funcionarios de la Junta de Andalucía con adecuado nivel profesional, en su virtud,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a los miembros componentes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos recogidos en las bases de la convocatoria del Concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en las categorías pertenecientes a los Grupos I, II, IV y V de esta Consejería de Trabajo e Industria.

Segundo. Los miembros de la citada Comisión de Selección percibirán las indemnizaciones correspondientes a la Categoría primera de las recogidas en el artículo 32.2 y Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, y el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre indemnizaciones por razón del Servicio de la Junta de Andalucía.

Tercero. Facultar al Presidente/a de la Comisión para nombrar al Secretario/a de la misma entre los Vocales representantes de la Administración.

Sevilla, 15 de marzo de 2000

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria
en funciones

ANEXO I

COMISION DE BAREMACION CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ACCESO A PERSONAL LABORAL

Presidenta titular: María José Cañete Acosta.
Suplente: Joaquín Cuevas López.
Vocales titulares:
Administración:

M.^a Angeles Pérez Campanario.
Cándido M. González Vázquez .
Macarena Charlo Prieto.

Organizaciones Sindicales:

Ana Isabel Real Gil, CSI-CSIF.
Juan A. Lozano Martínez, CC.OO.
Manuel Roldán Cordón, UGT.

Suplentes Administración:

Victoria Pérez Martínez.
José Luis Falcón Pliego.
Juan I. Pérez de Algaba Lovera.

Organizaciones Sindicales:

Rosana Rodríguez Cárcela, CSIF.
Francisco Escalona López, CC.OO.
Macarena Arribas Castillo, UGT.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita. (BOJA núm. 35, de 23.3.2000).

Advertido error en el texto de la Resolución de 25 de febrero de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudican

puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 35, de 23 de marzo de 2000, se procede a su correspondiente rectificación:

En la página 4.263, columna izquierda, donde dice: «... convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 23 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 145, de 14 de diciembre de 1999),...»; debe decir: «... convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 23 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 145, de 14 de diciembre de 1999),...».

Sevilla, 23 de marzo de 2000

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 17 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 144, de 11 de diciembre de 1999), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación (o publicación) de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, o ante el juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 6 de marzo de 2000.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 52.360.860.
Primer apellido: Pulido.
Segundo apellido: Pastor.
Nombre: Antonio.
CPT: 792800.
Denom. puesto trabajo: Director-Conservador.
Consejería: Medio Ambiente.
Centro directivo: D.P. Málaga.
Centro destino: Parque Natural Tejeda-Almijara y Alhama.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de marzo de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de la Universidad de Almería, y que se detallan en el Anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 22 de marzo de 2000.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

A N E X O

Convocatoria de 9 de febrero de 1999

(BOE de 3 de marzo de 1999)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Latina (Núm. 11/99)

Comisión Titular:

Presidente: Don José González Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Rafael Lázaro Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don César Chaparro Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal segunda: Doña Trinidad Arcos Pereira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero: Don Jaime Juan Castelló, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús Luque Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José María Maestre Maestre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: Don José Antonio Correa Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Joaquín Pascual Barea, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don Juan Higuera Maldonado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.